



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-152935380-APN-RENAPER#MI ANEXO I. CUADRO TARIFARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS APLICABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ANEXO I. CUADRO TARIFARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS APLICABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL.

TRÁMITES CORRESPONDIENTES A PERSONAS ARGENTINAS			
1	EJEMPLAR DNI RECIÉN NACIDO Primer DNI a todos los niños de CERO (0) a SEIS (6) meses de edad nacidos en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 26.061.	\$	S/C
2	PRIMER EJEMPLAR DNI a. Carta de ciudadanía b. Opción de nacionalidad	\$	3.000
3	ACTUALIZACIÓN DE 5/8 AÑOS	\$	3.000

4	ACTUALIZACIÓN DE 14 AÑOS	\$	3.000
5	EJEMPLAR NUEVO: a. Actualizaciones posteriores b. Rectificación de datos c. Cambio de domicilio d. Canje de LE o LC por DNI e. Otros ejemplares de DNI f. Adopción	\$	3.000
6	DNI EN EL CELULAR (Credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes)	\$	1.000
7	Adicional por DNI EXPRÉS	\$	5.000
8	Adicional por DNI 24 hs (retira en oficina de origen en 24 horas hábiles)	\$	10.000
9	Adicional por DNI AL INSTANTE (sólo en oficinas habilitadas a tal fin)	\$	15.000

TRÁMITES CORRESPONDIENTES A PERSONAS EXTRANJERAS

10	PRIMERA IDENTIFICACIÓN a) Ciudadanos provenientes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, menores de 14 años (con residencia temporaria o permanente) o mayores con residencia temporaria.	\$	6.000
----	---	----	-------

	<p>b) Ciudadanos provenientes de Estados no integrantes del MERCOSUR, menores de 14 años (con residencia temporaria o permanente) o mayores con residencia temporaria.</p> <p>c) Ciudadanos provenientes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, mayores de 14 años con residencia permanente.</p> <p>d) Ciudadanos provenientes de Estados no integrantes del MERCOSUR, mayores de 14 años con residencia permanente.</p>		
11	ACTUALIZACIÓN DE 5/8 AÑOS	\$	6.000
12	ACTUALIZACIÓN DE 14 AÑOS	\$	6.000
13	<p>EJEMPLAR NUEVO:</p> <p>a. Actualizaciones posteriores</p> <p>b. Rectificación de datos</p> <p>c. Cambio de domicilio</p> <p>d. Cambio de categoría</p> <p>e. Prórroga</p> <p>f. Otros ejemplares de DNI</p>	\$	6.000

SERVICIOS DE VALIDACIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA API REST (POR ACUERDO CON CONVENIO SUSCRIPTO CON EL ORGANISMO) – Conforme artículo 94 de la Ley N° 27.431			
		Valor por Transacción	
		Escala por consumo acumulado mensual	
14	SERVICIOS DIGITALES	1° Verificación > 1	> 15.000

		de la persona (onboarding)	<= 15.000	
15	Servicio de Verificación	\$ 400	\$ 8	\$ 2
16	Servicio de Validación	\$ 400	\$ 8	\$ 2
17	Verificación de Avisos de Fallecimiento	\$ 400	\$ 8	\$ 2
18	Sector Público Nacional en ejercicio de sus funciones públicas			
	En los Servicios digitales que no posean convenio de reciprocidad.			10% sobre el valor por transacción

OTROS TRÁMITES

19	COPIAS AUTENTICADAS DE CONSTANCIAS OBRANTES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y/O QUE SEA INDISPENSABLE INCORPORAR A LEGAJOS DE IDENTIFICACIÓN a. Procedente de documentación nacional o extranjera. b. Por la certificación de antecedentes obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas no comprendidas en el apartado.	\$	2.000
20	COPIAS AUTENTICADAS DE CONSTANCIAS OBRANTES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y/O QUE SEA INDISPENSABLE INCORPORAR A LEGAJOS DE IDENTIFICACIÓN	\$	3.000

	<p>a. Por el suministro de información especializada en orden a lo determinado por el artículo 22 y el inciso b) del artículo 43, de la Ley N° 17.671.</p> <p>b. Por el suministro de información solicitada mediante oficios judiciales.</p>		
21	NUEVO EJEMPLAR DE DNI POR ERRORES FORMALES DE EMISIÓN, PASADOS LOS NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	\$	3.000
22	RECTIFICACIÓN DE DATOS SIN EMISIÓN DE DNI	\$	S/C
23	PERITAJE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD a) INFORME FORENSE	\$	5.000
24	PERITAJE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD a) INFORME SIMPLE	\$	2.500
25	FABRICACIÓN DE CREDENCIALES DIPLOMÁTICAS Y NO DIPLOMÁTICAS, CONSULARES, DE MISIONES ESPECIALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PREVISTAS EN EL DECRETO N° 3972/77, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO N° 724/22.	\$	10.000
26	<p>EXENCIONES</p> <p>a. Los organismos públicos que en ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 30, de la Ley N° 17.671.</p> <p>b. Las personas que no cuenten con recursos económicos para afrontar el pago de la tasa correspondiente a la emisión de su DNI y sus hijos o hijas menores de DIECIOCHO (18) años de edad o hijos o hijas u otras personas con capacidades restringidas que se hallen a su cargo, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 30, de la Ley N° 17.671.</p> <p>c. Las personas que soliciten nuevo ejemplar de DNI por errores formales de emisión, dentro de los NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha de entrega.</p> <p>d. Las personas que soliciten el trámite de rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila, y/o clasificación género "X" y consecuente expedición del DNI, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 26.743 y Decreto 476/21.</p> <p>e. CERTIFICADO DE PRE-IDENTIFICACIÓN: para todas aquellas personas que hubieran nacido en territorio argentino, y que carezcan del Documento Nacional de Identidad por no contar con el Acta de Nacimiento, por encontrarse vencidos los</p>		S/C

	plazos previstos en el artículo 28 de la Ley N° 26.413 y su modificatoria. f. Primer ejemplar por identificación tardía e inscripción tardía.		
--	--	--	--